EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 84------SABADO-------16------OCTUBRE------ 1824.

EUROPA.

ESPAÑA.

Cartas particulares de Sevilla y Cadiz del 8 y 13 de Junio, anuncian que la organizacion del ejército español proseguía con la actividad que permitian las circunstancias turbulentas de la Península, y que en Sevilla estaban reunidos cerca de 6000 hombres de tropa. Se dice á los españoles, que esta division *(se entiende de 6000 españoles, bastantes para sojuzgar á 20 millones de americanos)* está destinada para *reconquistar* la América; y todas las voces que se esparcen, tienden á confirmar esta opinion; mas como el gobierno de S. M. C. se vé precisado á marchar en esta parte con alguna lentitud, es probable que el mundo entero haya reconocido la independencia de los Nuevos Estados antes que la expedicion pueda dar la vela. El rey ha ofrecido el mando de este ejército *reconquistador* á Sir J. Downey, cuya salud está bien mala de seis meses á esta parte.— *(Courier.)*

El Baron de Eroles acába de ser nombrado en España virey del Perú. *(Le Constitutionel)*

PORTUGAL.

El *West Briton* del 16 de Julio publíca los siguientes extractos curiosos de una carta que dice haberse recibido de Lisboa por el paquete inglés.

,,Estamos con grandes deseos de saber cuales serán las medidas que tomará nuestro gobierno á consecuencia de los sucesos que han ocurrido en esta capital. Se cree generalmente que con motivo del disgusto que experimentó Lord Berresford á vista de la confianza que S. M. hizo del infame Pamplona, la reina supo inducir á su señoría á que aprobase hasta cierto punto, sus proyectos. Esto parecerá increible en Inglaterra; pero los hechos aclararán un tanto este asunto misterioso. Despues que el rey fué hecho prisionero, el 30 de Abril, por su ingrato hijo, toda entrada al palacio fué prohibida excepto el Lord Berresford á quien se le permitió, en virtud de órden firmada por el infante D. Miguel, pasar las guardias, y penetrar hasta la estancia de S. M. Esto sucedio antes de exigirse por los miembros del cuerpo diplomático, una entrevista con el prisionero real; y cuando por su energía la obtuvieron, encontraron á su señoría con el rey. Luego que lograron los embajadores que el rey mandase venir al infante á su presencia para explicar su conducta, Lord Berresford permaneció cerca de S. M., y al llegar aquel, y parecer amedrentado á vista de los embajadores, Lord Berresford le animó, y fué quien propuso que las explicaciones entre el rey y su hijo se hiciesen á solas; y de este modo se frustró el objeto de los embajadores, que fué el libertar al rey. La reina, que el dia 25 hizo entender que se hallaba muy enferma, volvió repentinamente el 30 de Queluá á Bemporta; pero luego regresó al descubrir que las cosas no se hallaban bastante maduras para llevar á efecto el destronamiento del rey. Todo permaneció en este estado, hasta que el rey y sus hijas, que noblemente se adhirieron á su padre en su situacion peligrosa, se refugiaron á bordo del Windsor Castle. Esta medida se ocultó sigilosamente al Lord Berresford hasta efectuarse: de lo cual no dejó de manifestarse resentido en su primera entrevista con S. M. Se afirma que toda la verdad del suceso va aclarándose: y que segun el proyecto la reina debia ser nombrada regente, elegir á Berresford para primer ministro, y entretener á D. Miguel ya con promesas, ya con amenazas, segun las circunstancias. Hemos escapado bien; porque la reina, asi como su real hermano, Fernando de España, es sin fé, cruel, y vengativa. La firmeza con que el rey resistió toda tentativa para inducirle á abdicar la corona, se atribuye principalmente á la persuacion de las infantas; la menor sobre todas ha manifestado mucha energía.

Morinho, que firmó todas las órdenes del infante está preso en la torre de Belen; éste ha sido ayudante general del Lord Berresford. El visconde de Veramancha,— secretario militar de su señoría, ha sido desterrado á Siloas en Algarve; y han obligado á su muger,—muy amiga, segun se pretende del Lord Berresford, á que acompañe á su esposo. Se ha invitado al Patriarca á que vaya á visitar al Papa. A Amarante, (marqués de Chaves) uno de los mas activos en promover los planes del infante, se han nombrado virey de Goa; pero resiste el salir de Portugal. Y en cuanto á la reina, que se halla estrictamente custodiada en Queluz, le han intimado que elija, ó pasar el resto de su vida en Roma, ó bien en un convento.

EUROPA Y AMERICA.

Considerando en el número del Miércoles la *instruccion* que recibimos por la via de Paris, relativamente á los empeños del ministerio de Francia por contrariar el espíritu de la revolucion de América, quedaron dos puntos pendientes.—

3.° *En su relacion con los americanos de un carácter particular.*

4.° *En su relacion con el gobierno de Francia.*

3°. La *instruccion* no solo dice que uno ú otro americano de los que residen en Londres en clase particular y que han tenido influencia en la revolucion, opinan en el mismo sentido que los ministros diplomáticos; sino que agrega que aquellos estan porque sea especialmente militar el carácter que distinga á los gobiernos de América. Lo observado el Miércoles sobre los dos primeros puntos es igualmente aplicable á este tercero; pero siempre será importante y aun justo, pasar en revista, ó hacer una filiacion política de estas personas para deducir el grado de certidumbre que tenga esta suposicion.

La *instruccion* parece no comprender al *Sr. Alvear* de Buenos Ayres; porque aun cuando segun el derecho de gentes un ministro público goza de algunas preeminencias en todo pais por donde pase sin embargo de no estar acreditado cerca de él, habiendo tocado en Londres solo por via de tránsito para los Estados Unidos, no puede haber sido reputado ni entre los meros particulares, ni entre los ministros con representacion perfecta en Inglaterra, que son á los que se han dirigido los tiros segun la instruccion: esto es independiente de los conocimientos que nos asisten sobre los principios republicanos que se ha formado el *Sr. Alvear.*—Tampoco comprende al *Sr. Rivadavia* de Buenos Ayres, porque cuando la *instruccion* salió de Europa, este señor atravesaba el occeano; y ademas, porque aun cuando hubiera existido en Europa en aquel tiempo, nos asisten tales conocimientos de sus principios, que no trepidamos en afirmar que este fanatismo continental se hubiera estrellado allí, como se han estrellado todos los fanatismos.—El *Señor Egaña* de Chile tampoco puede entrar en la cuenta, porque aun no habria arribado á Europa. El *Sr. Riva Agüero* del Perú fué clasificado como cabeza del partido mas republicano de Lima: esto es todo cuanto sabemos de este señor; y ademas inferimos que no es fácil que se subscriba por la conveniencia de los sistémas militares, quien tiene una leccion práctica y reciente de que *si tales sistemas son los mas propios para dar de palos á los pueblos, tambien tienen una capacidad acreditada de apalear á los gobiernos.* El *Sr. San Martin* de Buenos Ayres debe ser igualmente excluido; acaso puede sospecharse de este señor mas adhesion al sistéma militar, porque su carrera hecha siempre entre los ejércitos, debe haberle alejado la oportunidad de estudiar otro sistema mas adecuado á la verdadera voluntad y á las necesidades positivas de los pueblos; pero nos consta como á cuantos estaban en relacion con las personas públicas en Buenos Ayres el año de 1823, en que el *Sr. San Martin* bajó á esta ciudad por primera vez despues de su retirada del Perú, nos consta repetimos que se pronunció respecto de las instituciones liberales que se habian introducido, y de los ataques que se habian dado á los malos hábitos, como una obra enteramente de acuerdo con sus deseos y principios.—No nos queda, pues, sino el *Sr. Iturbide* de Méjico; pero es dificil encontrar velo con que encubrir el perfecto acuerdo en que, segun todos los datos, están los principios de este señor, con la *instruccion* que nos ocupa. Acaso *á él solo* sea que la *instruccion* hace referencia: quien sabe: pronto lo sabremos, ó lo adivinaremos; pero ¿esto que importa? ¿quien es ese *Sr. Iturbide*, y que supone? Ya le hemos visto Emperador con pies de barro: lo natural será que le volvamos á ver Monarca sin zesos en la cabeza, porque las costas de Méjico se han poblado de guillotinas.

4°. Lo único en que convenimos sin dificultad con toda la *instruccion* es en que, el paso de mendigar elementos para hostilizar por todos los medios y modos los principios sobre los cuales debe reposar el órden social de América, ha de haber sido dado por el ministerio de Francia en su carácter de representante del órden anti-social de Europa. La Europa, ó mas bien los gobiernos del continente de Europa ya hace tiempo que han acreditado un interés poderoso por vengar en este siglo, lo que en el siglo anterior sufrió la legitimidad; y no satisfechos con haber sacrificado á este capricho centenares de víctimas bajo su propio clíma, se han confederado para estender hasta el nuestro la influencia pestífera de esta pasion devoradora. Mas para nosotros lo que ha tenido de mas notable este sistema, ha sido, el que una nacion como la Francia, que puesta al frente de la civilizacion del mundo, ha contraido por solo este hecho el compromiso mas fuerte de concurrir á la perfeccion del órden moral, haya admitido figurar en el desenvolvimiento de este sistema, el papel que representó la alma que dirigió á los bárbaros en la inundacion de Europa. Pero ¿y con que esperanzas? Enhorabuena que la ceguedad del fanatismo haya podido recobrar su imperio destructor, y cantar como el mas brillante triunfo, el haber tomado asiento en aquel mismo lugar de donde salieron los truenos que anunciaron al mundo su absoluta destruccion: esto pase, porque al fin es en Europa, donde se ha hecho como una necesidad primera. Pero ¿y el honor....? ¿cual es el honor que hará á la Francia entrar en un empeño de que no pueda salir con la victoria? y despues de haber entrado ¿como consulta á este honor insistiendo en una obra que no solo le degrada sino que no tiene la capacidad de edificarla? Mírese por cualquier lado que se quiera:—la Francia no puede esperar que España reine otra vez sobre nosotros, cuando un general como el duque de Angulema llegó á imponerle la ley:—la Francia no lo puede esperar de los armamentos suyos y de sus aliados, cuando el tridente de Neptuno....eh!—

los Estados-Unidos y la Gran Bretaña lo resisten:—la Francia tampoco lo puede esperar de sus reyes, cuando la América no quiere sino pueblos soberanos. En este caso ¿qué es, pues, lo que le resta? ¿y con que esperanzas? ¿puede aun fundarlas respecto de la América el maquiavelico principio de *dividir para reinar?* no será malo estar alerta sobre esta arma: ella puede jugarse de manera que se aumente la desolacion interior y se prolongue la consolidacion del órden público; pero un estado tal ¿qué ventajas redituará? la única será la de desacreditar la revolucion—las guerras civíles en América como la anarquia en un territorio inmenso y desierto, en lugar de cebar la codicia de los reyes, solo puede lisongear á los *protectores del vandalage*—pero la revolucion tampoco se desacreditará, porque ya está muy probado que los horrores, que ella inspira por todas partes, aun realzados con todos los filetes que los déspotas inventan para hacer mas pavoroso el cuadro de sus ruinas, tienen en el hombre menos poder que la idea de la libertad, idea la mas grata á sus sentidos. ¿Y entonces? Entonces debemos concluir por ahora con que el gobierno de la Francia tiene tantos elementos para hacer colonias de sus principios, como los tiene la España para conservar las colonias de 1810.

LONDRES.

Casi al mismo tiempo que el Sr. *Hurtado*, ministro de Colombia fué invitado por el ministerio de Francia á una conferencia diplomática, el Sr. *Alvear*, ministro de Buenos Ayres para los Estados Unidos fué invitado por Mr. *Canning* para una conferencia igual, que se tuvo en dos ó tres sesiones. Concluidas estas, el Sr. *Alvear* iva ya á embarcarse para los Estados Unidos. El Sr. *Hullett*, nuestro cónsul general presentó en Julio sus credenciales á Mr. *Canning*; el Señor cónsul parece que habia sido encargado de proveer á aquel ministerio de documentos y noticias que aclarasen el estado político del Rio de la Plata. Es justo esperar que en Europa se sobreabunde de noticias de este género, luego que el Sr. *Rivadavia* arribe, junto con las informaciones remitidas por el Consulado Británico en Buenos Ayres.

AMERICA.

MEJICO.

En el mes de Mayo fue nombrado el general *Bravo* Director Supremo de la República de Megico. El 4 de Junio habiendo tenido conocimiento de los proyectos de Iturbide dejó la capital para recorrer la costa é impedir l desembarco del ex-emperador. Antes de su partida ratició el empréstito concluido en Inglaterra.

a Gaceta Mercantil fecha de ayer nos dá el siguiente artícu o.

Cartas con fecha 5 de Julio se recibieron ayer de Alvarado, en cuya fecha se hallaba tranquila aquella parte de Mégico, y las últimas noticias de la capital eran favorables. Una carta escrita en la ciudad de Mégico con fecha 6 de Mayo, dice que se habia recibido por el Congreso una comunicacion de Iturbide, en la que "les ofrecía su sable contra la santa alianza, y declara que en cuanto reciba su autoridad, se apresurará á la defensa de su patria, bien provisto de armas, ropa, y municion." El congreso había resuelto publicar esta carta, acompañada por el decreto que lo declara traidor, y lo pone fuera de la proteccion de las leyes, caso de volver al territorio megicano.—(*Times julio* 31)

HAITI.

Un periódico de Haiti contiene el siguiente artículo.—

,,Se anuncia que podemos esperar el reconocimiento de nuestra independencia por la Francia: se han abierto ya negociaciones sobre esta materia, y han partido ya en el bergantin *Julius Thakes* el 8 de Mayo agentes encargados por el gobierno haitiano de celebrar el tratado propuesto por la Francia. No se saben las condiciones; pero se supone que son favorables á la Francia.

Entretanto el gobierno haitiano toma precauciones á fin de no ser expuesto á alguna traicion. Se aumenta el ejèrcito: se construye sobre la cima de las mas elevadas montañas, nuevas ciudades donde deben refugiarse las mugeres y los niños: se almacenan víveres, municiones, en fin se toman todas las medidas necesarias para impedir toda sorpresa.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

BUENOS AIRES.

Sala de Representantes.—En sesion de 8 del corriente sancionó la siguiente ley.

,,Art. 1°. La casa de la representacion de la provincia queda destinada para la reunion del cuerpo nacional.

2°. Se autoriza al gobierno para anticipar de los fondos públicos de la provincia la suma que demande su servicio.

3°. Queda igualmente autorizado para hacer los gastos que sean necesarios en la habilitacion de la casa que debe servir á la representacion de la provincia."

En sesion del 13 la Sala aprobó las actas de eleccion para representante por esta ciudad en sostitucion del Sr. D. Manuel Escalada, y por las que resultó nombrado el Sr. D. *Felix Alzaga*. El 14 fué recibido é incorporado este Sr. á la representacion de la provincia.

Indios.—Segun el boletin num. 5 publicado el 14 del corriente, el comandante Sayos incorporado al del escuadron de húsares D. Federico Rauch, dió orden á éste para perseguir á los salvages que ivan ya en retirada. Al ponerse el sol el dia 11 les dió alcance y les quitó todo el ganado vacuno que llevaban sin contar con el número que ivan dejando desde el momento que se avistó la division. La obscuridad de la noche no permitió el perseguirlos mas adelante, *segun el boletin*, y se llevaron la caballada.

El comandante Sayos se dirigió á las 5 de la mañana del 12 á atacar otra partida de salvages que tenia noticia hallarse por los Arrecifes.

REYES EN EL SIGLO XIX.

Octubre 15.—En este dia ha arribado á nuestras playas á bordo de la fragata inglesa *Urania* mandada por el capitan Ricardo K. Raynald, el rey de la punta meridional de la Nueva Zelanda TIPPAHE CUPA. Según la exposicion hecha por el capitan, al pasar el buque por aquel punto se dirigió ácia él S. M. acompañado de un número considerable de canoas: hizo señales de paz y subió á bordo. Su Magestad rogó al capitan lo condujese á Inglaterra á donde iva á pedir auxîlios para defenderse de otros reyes de la misma isla que trataban de usurpar sus dominios. El capitan se negó hasta el extremo de arrojarlo á la fuerza; mas S. M. se agarró con firmeza de uno de los cables del buque y permaneció colgado de él por largo tiempo. El capitan al fin se compadeció y adhirió á su pretension: entonces TIPPAHE CUPA llamó á su alrededor á sus vasallos y les arengó que se mantuviesen siempre con constancia hasta que el volviese con los auxîlios que iva á negociar en Inglaterra. En el dia de la fecha de este artículo lo vimos dirigirse á la casa del gobierno y vimos tambien la cara de S. M. adornada con varios dibujós en forma de laberintos: aseguran que el resto del cuerpo se halla con iguales adornos, y nosotros que hasta el dia no habiamos tenido la dicha de conocer estos personages, deseariamos saber si los demas reyes del mundo hacen juego con el laberinto que nos ha manifestado en su cara S. M. el rey TIPPAHE CUPA.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

ESTADO GENERAL

DE LAS ENTRADAS, Y SALIDAS LIQUIDAS EN LOS TRES TRIMESTRES VENCIDOS DE 1824.

1º. Rentas.		
Derechos y contribuciones.......	1,670,603 3¼	
Venta de propiedades del Estado.	33,135 7¾	
Arendamientos alquileres y réditos	109,455 4¼	1,813,194 7¼
2º. Fondos reintegrables.		
Pagarés.......................	439,223 2¼	
Vales..........................	7,863	
Depósitos.....................	7,905 ¼	454,991 2½
		2,268,186 1¾

Balance de 1823..............................			19,480 1½
1º. Deudas.			
Rédito y amortⁿ. de la consolidada.	228,656 2½		291,685 1¼
Otras no consolidadas..........	63,028 6¾		
2º. Gastos.			
De *Gobierno*........	370,012 4		
De *Guerra*..........	507,957 3¼		
De *Hacienda*.......	213,926 4		1,091,896 3¼
3º. Extraordinarios.			
Obras públicas.....................	90,182 7½		330,505 2¼
Expedicion al Sud..................	240,322 2¾		
4º. Existencias.			
Tesoreria.........	72,946 ¼		
Receptoria.......	339,447 3		
Policia...........	8,014 3		
Comisaria........	2,479 7¾		
Fondos...........	5,051 ½	427,938 7	
Provincias........	97,561 1		
Hullett...........	9,119 1½	106,680 2½	
			534,619 1½
			2,268,186 1¾

Contaduria General de Buenos Aires Octubre 16 de 1824.—*Santiago Wilde.* Públiquese——*Garcia*

LO RESTANTE

DE LA

Contrata celebrada bajo las condiciones que se expresarán, entre el contador del Departamento General de Policia, D. Damian de Castro, y los asentistas de los carros fúnebres D. Joaquin Bernardo Maza, y D. Julian Corvera para la arreglada administracion ó servicios de estos, en los dos años que han de estar á su cargo, segun el remate aprobado por el Superior Gobierno en 7 de Agosto.

22. Los productos de ella los han de entregar mensualmente los asentistas en la caja de policia, con el descuento de un 4 por 100 que reportarán por su trabajo y responsabilidad.

23. Para jústificante de dichas entregas, acompañarán los asentistas una relacion de los sujetos que hayan hecho los pagos, bajo el método que les prescriba el contador de policía, quien deberá rectificarla, pidiendo cada mes al capellan del Cementerio, para solo este efecto y con cargo de devolucion, las papeletas con que hayan sido conducidos los cadáveres.

24. Los dos años que comprende el remate de los carros se contarán desde el dia que estos se entreguen á los asentistas.

25. La misma regla se observará para el pago de los 1100 pesos anuales que éstos han de satisfacer por tercios de años en la caja de policía.

26. Los asentistas darán fianza á contento del contador de policía así para el pago de la cantidad estipulada y cumplimiento de las condiciones de esta contrata, como para responder del valor de los carros, adornos, guarniciones y ataudes que ahora se les entreguen; y de la justa administracion y pago mensual del medio derecho de sepultura que han de cobrar, segun lo estipulado en la condicion 20.

27. En todo lo relativo al buen servicio de este establecimiento y exàcta observancia de las anteriores condiciones quedan sujetos los asentistas al Sr. Gefe de Policía.

28. Aprobada que sea por la superioridad esta contrata, se imprimirá, se les franqueará á los asentistas un tanto de ella para su gobierno y puntual cumplimiento y se comunicará tambien al capellan del Cementerio, á los administradores de los hospitales, á los curas parrocos, y á los alcaldes de los cuarteles de esta capital por la parte que los comprende. Buenos-Aires Agosto 23 de 1824.—*Damian de Castro Joaquin B. Maza—Julian Corvera.*

Es cópia de su original que fué aprobada por el Superior Gobierno en resolucion de 27 de Agosto de 1824.

EN las tardes de los dias 20 21 y 22 se han de celebrar almonedas á las puertas del Tribunal de Comercio para rematar en pública subasta la chacara de D. Juan Antonio Costa, situada en los pueblos de S. Isidro y S Fernando de buena vista, compuesta de 68 varas de frente al Leste, y una legua de fondo al Oeste, con un edificio grande y cómodo, innumeros plantios de árboles frutales y tierras de pan llevar, tasada en la cantidad de 7429 pesos uno y medio reales Los que quisieren hacer postura concurran á dicho paraje en los dias designados. Buenos Aires Octubre 16 de 1824

SE vende con su receta el legitimo Ranquimaggo de Mr Leroy, en la reloxería de Antonino, calle de la Compañía, á San Francisco primera puerta, á mano derecha.

VENTA DE DOS CASAS.

LA casa de D. Juan Antonio Grman sita en el cuartel 18 y hace cruz con el templo de la Piedad, igualmente que la posesion que tiene en la Punta de San Fernando, tasada la primera en 14,522 pesos y la otra en 2,045 pesos 2 reales, ambas se venden para el pago de sus acreedores, y se sacan á remate en los dias 11, 14, y 15 del corriente—toda persona que quiera comprarlas, ó hacer proposiciones referentes, podra verse con el síndico del concurso que lo es D. Pedro Iñiguez el cual se halla facultado para celebrar su venta judicial ó extrajudicialmente. Vive en la calle de Chacabuco n. 101, frente á la plazuela del Nuevo Mercado. Previniéndose que se hará baja considerable de sus tasaciones, principalmente en la casa de esta ciudad.

ALQUILER DE UN COCHE.

SE alquila con destino á Mendoza un coche fuerte, cómodo y capaz para seis personas: ha hecho varios viajes y ultimamente ha venido de aquella provincia. En esta imprenta se dará razon del sujeto encargado de negociar su flete, quien asegura que la sola vista de él ofrecerá la recomendacion de las calidades indicadas.

VENTA DE UNA QUINTA.

LA quinta que quedó por finamiento de Don Francisco Rodriguez, sita en seguida de la del finado D. Felipe Castilla para el Oeste se vende por menos precio de su tasacion. Se compone de tres cuadras cuadrâdas, cercadas de tuna, dos y media de ellas de monte de duraznos, y otros árboles frutales; casa compuesta de sala, aposento, un cuarto regular, cocina, corredor, poso de agua con pileta, y puerta de entrada: él que la quiera comprar vease con Manuel Llames, que dirá quien es su dueño, y manifestará las tasaciones que existen en los autos archivados en su oficina.

Precio un Real.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.